



# Delitos Políticos

72  
Juan Antonio WIDOW

El delito político, en nuestro mundo llamado libre, constituye una curiosa categoría moral y, también, jurídica. La calificación de "político" parece redimirlo, en buena parte, de su condición de delito. Por lo menos la atenúa en tal forma, que siempre debe quedar la duda sobre el que lo comete, de si es propiamente un delincuente o un héroe, aunque esto lo sea, momentáneamente, sólo *in pectore*. Hemos oído recientes manifestaciones de un distinguido obispo sobre la probabilidad de esta segunda alternativa.

Esta ambigüedad, mezcla de miedo y de admiración por el que se atreve a actuar de ese modo para conquistar el poder, es efecto propio del liberalismo, y de la mentalidad engendrada por él. De acuerdo al más caro de sus principios, el ejercicio del poder político nunca puede reclamar fundamento o finalidad trascendentales a la voluntad de los hombres; si hay alguien que tenga su propia concepción sobre esto, por ningún motivo debe pretender que ella tenga verdad y valor universales. Eso sería totalitario. El único dogma universal es que todo es relativo: para unos la verdad puede ser tal y para otros cual, sin que nadie tenga derecho a actuar públicamente como si su verdad fuese la verdad.

Según este criterio, si cualquier grupo tiene la capacidad y la decisión para tratar de conquistar el poder, está en su derecho. A condición de que acep-

te, por lo menos tácitamente, el dogma de que no hay principios o fines inmutables cuyo valor dependa de instancias superiores a las de las voluntades de los hombres.

Y está claro que, de acuerdo a este juicio —implacablemente dogmático e intolerante en este punto—, no puede ser considerado el bien común de la sociedad como algo real, cuya definición o contenido no consista en una mera apreciación subjetiva de quienes ejercen o aspiran a ejercer el poder.

De esta manera, los delincuentes "políticos" son, para la mirada liberal, gentes que piensan que la sociedad debería ser de otro modo, y que actúan en consecuencia con su pensamiento, buscando el poder para imponer ese cambio. Son siempre "idealistas": a lo más, se les imputará una "equivocación" en la elección de los métodos. Su condición de delincuentes queda, así, de tal modo relativizada —lo son únicamente mientras no consigan el poder, y sólo para los que en ese momento lo tienen—, que no significa más que una posición momentánea y mudable de las fuerzas en presencia.

Sin embargo, el bien común de la sociedad es real, y es el fin al cual debe ordenar todos sus actos un gobierno, como condición de legitimidad. Es tan real como todo ese conjunto de condiciones que determinan que la vida cotidiana, a cualquier nivel, pueda ser calificada básicamente de *normal*: en las familias, en la vida económica, en el desempeño de las profesiones,

en las relaciones de vecindad, etcétera. Es el bien comprendido en esta urdimbre lo que debe ser guardado por la potestad política, pues es para la sociedad como la salud para el individuo. Ese bien, parte esencial del bien común político, es más valioso, aun para cada miembro de la sociedad, que cualquiera de sus bienes particulares.

El delincuente común destruye, por lo general, un bien particular. Suele actuar, además, movido por pasiones o vicios elementales, aunque desarrolle grandes habilidades para satisfacerlos. Busca lograr o apoderarse de bienes concretos, causando con ello el daño que califica al delito. El delincuente llamado "político", en cambio, lo que busca es simplemente causar un mal, y procura además que lo sufra un sector lo más extenso posible de la sociedad. Si sus víctimas son inocentes, mejor, pues de este modo es la misma sociedad, en cualquiera de sus miembros, la que debe temerlo y someterse a sus presiones.

El mal es la privación de un bien. Es más grave, por tanto, mientras mayor y más valioso es el bien que se destruye. Aquel que busca desestabilizar de cualquier modo la sociedad, privándola de los bienes que se dan en una vida cotidiana normal y segura, comete uno de los peores delitos. Con razón las antiguas legislaciones, mientras permanecieron inmunes al liberalismo, reservaban para quienes los cometían los peores castigos.